



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**146****MADRID NÚMERO 9**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Felipe Figueredo Gómez, contra don Celso Galidez Bullón Terreros, sobre ordinario, se ah dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

Magistrado-juez de lo social, don José María Reyero Sahelices.—En Madrid, a 16 de marzo de 2011.

## Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de 15 de abril de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Felipe Figueredo Gómez, frente a don Celso Galidez Bullón Terreros, parte ejecutada, por importe de 5.617 euros en concepto de principal, más otros 505,53 euros y 561,7 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Celso Galidez Bullón Terreros, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.912/11)